

11/09/2014

Condenan a tres imputados por robo cometido en la comuna de Santiago

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de tres acusados, quienes fueron detenidos tras cometer un robo a un hombre de 32 años, quien caminaba por calle Copiapó al llegar a calle San Diego en la comuna de Santiago.

Se trata de los imputados José Araneda Díaz (de 27 años), José Canales Pinto (25) y Ariel Pascual Fuentes (25). Ellos fueron condenados en calidad de autores del delito frustrado de robo con violencia.



En el desarrollo del juicio el fiscal César Urzúa pudo acreditar que el ilícito fue perpetrado el 14 de abril de 2013, cuando la víctima fue abordado por los tres imputados más un cuarto sujeto no identificado, los cuales le exigieron que entregara su chaqueta, momento en que la víctima cae al suelo y los sujetos tratan de quitarle la prenda, acción que es divisada por funcionarios policiales.

Por este hecho, el acusado Araneda Díaz fue condenado a cumplir la pena de 5 años y un día de presidio efectivo por su responsabilidad como autor del delito frustrado de robo con violencia.

En tanto, los acusados Canales Pinto y Pascual Fuentes, deberán cumplir cada uno la pena de de tres años y un día de presidio. En el caso de ellos y debido a que no tenían antecedentes penales, el tribunal otorgó el beneficio de libertad vigilada intensiva, quedando bajo supervisión de Gendarmería.

En su acusación, la Fiscalía solicitó la pena de quince años de presidio para el imputado Araneda y seis años de cárcel para los otros dos acusados. El tribunal -luego de conocidos los antecedentes- impuso las penas anteriormente indicadas.